



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-6530

DECRETO N° **10551** / 2022

ARICA, 15 de Diciembre de 2022.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de SALAS RONDON JOHAN VALERY.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-6530			
Actividad Económica	OFICINA DE TRANSPORTE DE CARGA			
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar			
Dirección Comercial	PJE FORTUNATO VALENCIA 4148			
Nombre del Contribuyente	SALAS RONDON JOHAN VALERY			
Rut	21367154-5			
Dirección Particular	AV. LINDEROS 1341			
Correo electrónico	johansalasr@gmail.com	Celular/Fono	942805330	
Fecha de Solicitud	30/11/2022	Otorgación N°	8-6530	Fecha 30/11/2022

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"


SERGIO FLORES AGUILERA
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
 LZF/SFA/MBJ/fvp


LORENA ZEPEDA FLORES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)